

# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Administración Municipal de Sabaneta no se hace responsable de la captación de dinero ilegal por parte de terceros.

- *Respecto a los reclamos manifestados por supuestos pagos a personas externas de la Secretaría de Movilidad y Tránsito, informamos que este tipo de trámites solo se hacen a través de los canales oficiales debido a que son parte de nuestra obligación legal.*
- *Es importante aclarar que, las redes sociales (Facebook: Servicios Tránsito Sabaneta, e Instagram: servicios\_tsabanetaoficial) son solo para orientar y brindar información.*
- *En nuestros medios oficiales se podrán realizar los pagos de forma segura.*

Con respecto a los reclamos recibidos de diferentes ciudadanos, sobre supuestos pagos realizados a personas externas de la Secretaría de Movilidad y Tránsito nos permitimos informar que, para llevar a cabo cualquier tipo de trámite y servicio relacionado con la misma, se deberá hacer a través de los canales oficiales de la Secretaría.

Los pagos relacionados con infracciones de tránsito, pagos parciales o totales de acuerdo de pago y derechos municipales, se pueden realizar por medio del portal web UTSETSA (<https://transitosabaneta.utsetsa.com/>), o en la sede Mayorca de lunes a viernes, entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m. en jornada continua y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Este tipo de pagos y la cancelación del impuesto vehicular, también se podrán hacer en nuestra sede principal ubicada en la Biblioteca Pública Municipal sótano 1, de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Desde la Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta hacemos un llamado a los ciudadanos para que, ante cualquier inquietud o interrogante sobre los procesos que adelanta la Secretaría, consulten directamente en los canales oficiales y se abstengan de pagar a terceros por funciones que son parte de nuestra obligación legal y que debemos cumplir con eficiencia y absoluta transparencia. Nuestra línea de atención es 444 10 26 ext. 313, allí también se podrá consultar los demás trámites y servicios ofrecidos desde la Secretaría.